

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR

| DATOS GENERALES: | |
|---|---|
| Nombre de la autoridad: | Walter Vicente Narváez Maricero |
| Nº de cédula: | 100192729 |
| DOMICILIO: | |
| Ciudad: | Chimborazo |
| Cantón: | Chunchi |
| Parroquia: | Chunchi |
| Dirección: | General Córdoba entre Manuel Reyes y Jaldón Caldeván |
| Correo electrónico: | informacion@chunchi.gob.ec |
| Página web: | www.municipiochunchi.gob.ec |
| Teléfono: | 0981309111 |
| Adjunte el nombramiento del CNE: | http://www.municipiochunchi.gob.ec/boadadownload/Rendicion_Cuentas_2020/Alcalde_Credencial_Alcalde_Chunchi_2020_2021.PDF |
| Institución en la que ejerce la Dignidad: | Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Municipal de Chunchi |
| Entidad que elige: | Municipio |
| Ámbito de representación de la Dignidad: Marque con una x el ámbito de representación que le corresponde. | |
| | Exterior |
| | Nacional |
| | Provincial |
| | Distrito Metropolitano |
| | Cantonal y |
| | Parroquial |
| PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS: | |
| Periodo de gestión del cual rinde cuentas: | Enero - Diciembre de 2020 |
| Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía: | 30 de junio de 2021 |
| Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía: | Sala de Sesiones del GAD Municipal de Chunchi con transmisión en vivo por Facebook Live |

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE

| PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE | PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO | PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---------------|
| Establecer mecanismos que mejoren el sistema integral de agua potable y alcantarillado del Cantón. | <p>labores de mantenimiento de la Planta y arreglos oportunos ante daños en el sistema, a través de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAPACH).</p> <p>Obras de saneamiento ambiental con la construcción de tramos de alcantarillado sanitario en Compu y Piflancy.</p> | <p>Constantes trabajos de mantenimiento y reparación de los tanques de reserva, de las tuberías y filtros.</p> <p>Mejoramiento de la calidad del servicio de agua potable que se ha logrado según los resultados favorables obtenidos de los exámenes de laboratorio certificados por la Agencia de Regulación y Control Sanitario de la Calidad del Agua (ARCSA), en los que se informa que el agua que es distribuida por la empresa EPMAPACH es apta y cumple con los estándares de calidad para el consumo humano, esto se ha logrado gracias a la implementación del sistema del cloro gas y el constante control de los tanques de reserva y de los filtros.</p> <p>Ampliación de la cobertura del servicio de agua potable, que actualmente se está brindando desde los 0900 hasta las 2100h, con el compromiso de la Empresa y de los consumidores, a dar el debido uso y el cuidado del agua.</p> <p>Obra de instalación de tramo colector de alcantarillado en la cabecera parroquial de Compu y en la comunidad de Piflancy, parroquia Capul, ejecutada.</p> | |
| Promover un Cantón ambientalmente responsable, libre de contaminación y conservador de su patrimonio natural. | <p>* Gestión integral de residuos sólidos.</p> <p>* Gestión de residuos sólidos: sanitarios/hospitalarios.</p> <p>* Gestión de solicitudes de licencias, permisos y autorizaciones para proyectos, obras, actividades que requieren de regularización ambiental.</p> <p>* Proyecto de forestación y reforestación del Bosque Ramosloza.</p> <p>* Barrido de calles, áreas públicas y recolección de excrementos de perros</p> | <p>* Clasificación de desechos en la fuente, barrido y recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos. Se han recolectado aproximadamente 1566 toneladas de desechos sólidos, clasificados en 676,96 tn/año de desechos inorgánicos y 876,96 tn/año de desechos orgánicos. Con respecto a los desechos orgánicos, durante el año 2020, han ingresado al sistema de compostaje 203,90 tn/año. En cuanto a los desechos sólidos inorgánicos 52,10 tn/año, han sido aprovechados para su clasificación y venta posterior por parte del Grupo de Mujeres Trabajadoras con quienes se mantiene suscrito un convenio.</p> <p>* Se brinda el servicio de recolección a los centros y subcentros de salud de la cabecera cantonal y parroquias así como a 7 consultorios médicos privados. Durante el año 2020 se recolectó un total de 4,18 toneladas de desechos sanitarios, de estos 1,17 toneladas son biológicos, 0,43 toneladas son patológicos, 0,45 toneladas son cont. punzantes y 0,13 otros desechos.</p> <p>* A través de la UGARAP, en cumplimiento a la legislación en materia ambiental y con el fin de prevenir impactos negativos en el territorio, gestiona de manera oportuna los debidos certificados, registros y/o licencias ambientales de las obras que ejecuta de acuerdo al grado de impacto ambiental, es así que durante el año 2020 se regularon en este contexto 30 proyectos así como informes ambientales de cumplimiento de las obligaciones ambientales en el obra/proyectos.</p> <p>* El proyecto estableció la siembra de 3000 árboles, 1000 árboles de anáhu (Chusqueba pubescens) y 4900 árboles de aliso (Alnus acuminata) misma que se ejecutó con la participación de estudiantes y servidores del GAD Municipal.</p> <p>* 95% del área de la cabecera cantonal Chunchi cubierta con las rutas de barrido definidas desde la UGARAP.</p> | |
| Convertir a Chunchi en un Cantón seguro y resiliente contra riesgos y desastres. | <p>Activación del CCR Cantonal.</p> <p>Desarrollo de emergencia contextual para la gestión y atención de la emergencia sanitaria COVID-19, emergencia por caída de cenizas y actividad sismotectónica identificadas.</p> <p>Diseño de COVID-19 en entidades financieras, espacios públicos, sitios propuestos y aglomeración de personas, edificios del GAD e instalaciones de zonas de desinfección.</p> <p>Trabajo en la infraestructura del Hospital Miguel León Bermeo para la adecuación de una sala de aislamiento para pacientes COVID-19 que requieren hospitalización.</p> <p>Mención de una sala de aislamiento en el Centro Comunitario Virgen de Agua Santa para atención en caso de presentarse contagio COVID-19.</p> <p>Gestión y entrega de dotaciones para la implementación y equipamiento de la sala COVID-19 en el Hospital Miguel León Bermeo.</p> <p>Reservación y distribución de material preventivo (bata) en COVID-19 y principales medidas de prevención.</p> <p>Labores de publicidad mediante difusión de las resoluciones de las CCR (Nacional y Cantonal), así como medidas de prevención.</p> <p>Organización de comités de inspección interinstitucional para labores de atención de la emergencia, intervención en infraestructura, detección de grandes de producción a su vez...</p> <p>Comunicación del Mercado Central La Dolores para garantizar el control de riesgos y medidas de prevención. Fabricación e instalación de un local de desinfección para productos en el Mercado Central La Dolores.</p> <p>Entrega de kits de higienización y desinfección, control de temperatura y aplicación de pruebas.</p> <p>Méjora de limpieza de las instalaciones del Mercado Central La Dolores y desinfección de calles mediante tractores, en coordinación con el Municipio de Chimborazo.</p> <p>Reestructuración de la ubicación de las oficinas del GAD Municipal y adecuaciones en las mismas para mejorar la prestación de servicios de manera presencial y/o virtual.</p> <p>Asesoría de capacitación a propietarios de restaurantes sobre medidas de protección y elementos de bioseguridad dictada en coordinación con el Distrito de Salud El Valle de los Andes "Medidas de Bioseguridad, manejo de alimentos y servicio al Cliente" y se confirman certificados de participación.</p> <p>Entrega de kits de higienización.</p> <p>Revisor profesional en psicología a disposición de la ciudadanía para apoyo a salud mental ante el confinamiento.</p> <p>Control de tránsito y vehículos.</p> <p>Operativos de control de medidas de bioseguridad y de recolección de los CCR (Nacional y Cantonal).</p> <p>Charla de concientización de la población del sector La Herrería sobre la contaminación del agua con aguas residuales y su efecto adverso en el medio ambiente y la salud. Habilitación de áreas en calles, solicitud de activación, inspecciones e informes al DNGE.</p> <p>Utilización de espacios públicos y vías ante la caída de cenizas en el Cantón (9 de junio 20 de septiembre 2020). Entrega de kits volantes y mechales de plásticos a comunidades afectadas por la caída de cenizas. Protección de filtros del sistema de agua del Cantón ante la caída de cenizas para salvaguardar la salud de la población.</p> | <p>Por más de 80 días el cantón Chunchi permaneció con cero casos COVID-19 gracias al trabajo articulado e interinstitucional, convirtiéndose en el único cantón de Chimborazo con cero casos y uno de los 12 cantones a nivel nacional que no presentaban contagios hasta mediados de junio de 2020.</p> <p>Gestión de riesgos y atención de emergencias.</p> | |

| | | | |
|---|---|--|--|
| <p>COOTAD / Art. 60 a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación legal conjuntamente con el procurador síndico.</p> | <p>En el ejercicio de la función de representación legal del GAD Municipal, entre otras cosas, se suscribieron convenios de cooperación para la ejecución de programas, proyectos y actividades en favor de la población, suscripción de contratos de obras, servicios, de personal, etc., así como la representación judicial del GAD Municipal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> * Convenios de cooperación interinstitucional para la ejecución de proyectos de atención social y para la atención a la emergencia sanitaria. * Convenios de cooperación académica suscritos con Institutos Superiores y Universidades. * Contratos suscritos para la ejecución de obras y prestación de servicios luego de los correspondientes procesos de contratación. * Contratos de personal (personal para la ejecución de convenios como los de CDO, Centro Gerontológico, Atención a Personas con Discapacidad AHC, y contratos de servicios ocasionales para proyectos de inversión y atención a la emergencia). * Representación administrativa, legal y judicial, en conjunto con el Procurador Síndico del GAD Municipal. | |
| <p>COOTAD / Art. 60 b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal;</p> | <p>En el ejercicio de la facultad ejecutiva del GAD Municipal se emitieron resoluciones administrativas y la propia dirección de la Administración Municipal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> * 260 Resoluciones Administrativas expedidas entre enero y diciembre de 2020. * Gestiones emprendidas ante diferentes organismos gubernamentales y no gubernamentales en busca de apoyo a propuestas tendientes al cumplimiento de los objetivos institucionales. * Convocatoria a los diferentes actores involucrados para la activación del COE Cantonal, sus grupos de trabajo y mesas técnicas. En 2020 el COE Cantonal mantuvo un total de 57 sesiones, adoptando 347 resoluciones. | |
| <p>COOTAD / Art. 60 c) Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del concejo municipal, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa.</p> | <p>Cumpliendo con la función de convocar y presidir las sesiones del Concejo Municipal, proponiendo el orden del día de manera previa, entre enero y diciembre de 2020, se convocó, presidió y participó en las sesiones del Concejo Municipal a un total de 44 sesiones de Concejo estableciendo previamente el Orden del Día a través de la convocatoria formulada para el efecto.</p> | <ul style="list-style-type: none"> * Convocatorias elaboradas con el planteamiento del Orden del Día entregadas previamente. * 44 Sesiones de Concejo celebradas entre enero y diciembre de 2020 (18 sesiones ordinarias, 5 extraordinarias, y 1 conmemorativa), todas suscritas y archivadas en el respectivo libro de actas de Secretaría General y de Concejo. | |
| <p>COOTAD / Art. 60 d) Presentar proyectos de ordenanzas al concejo municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal;</p> | <p>En el marco de la presentación de ordenanzas al Concejo Municipal, entre enero y diciembre de 2020, el Concejo Municipal discutió un total de 13 cuerpos legales, 11 de ellos aprobados en dos instancias y 2 analizados y aprobados en primera instancia.</p> | <p>Entre enero y diciembre de 2020, el Concejo Municipal discutió un total de 13 cuerpos legales, 11 de ellos aprobados en dos instancias y 2 analizados, discutidos y aprobados en primera instancia.</p> | |
| <p>COOTAD / Art. 60 e) Presentar con facultad privativa, proyectos de ordenanzas tributarias que creen, modifiquen, extiendan o supriman tributos, en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de gobierno;</p> | <p>En este contexto además se dispone a Secretaría General y de Concejo la integración en el Orden del Día de las sesiones de Concejo de tratamiento de ordenanzas de carácter tributario para el análisis y aprobación en el Concejo Municipal para que sean remitidos en las respectivas convocatorias a los señores concejales para su análisis previo a la sesión.</p> | <p>Entre las ordenanzas analizadas en el período enero y diciembre de 2020 existe normativa de carácter tributario, entre ellas la Ordenanza que regula el derecho de patente anual que gravará el ejercicio de toda actividad de orden económico y que opere dentro del cantón Chunchi, la Ordenanza que reglamenta el cobro de la Contribución Especial de Mejoras por las obras ejecutadas en el área urbana de la parroquia matriz del cantón Chunchi y otras que tienen partes tributarias.</p> | |
| <p>COOTAD / Art. 60 f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la pluriculturalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad, para lo cual presidirá las sesiones del concejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de la instancia de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley.</p> | <p>Se promovió la conformación y participación activa de organismos cantonales como el Consejo Cantonal de Planificación y el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, de conformidad con las ordenanzas que crean dichos organismos; así también se dio continuidad al proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Cantonal a través de la Dirección de Planificación del GAD Municipal.</p> | <ul style="list-style-type: none"> * Consejo Cantonal de Planificación conformado y ejerciendo sus funciones. * Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social conformado y ejerciendo sus funciones. * Participación de los ciudadanos miembros de los Consejos Cantonales de Planificación y de Participación Ciudadana y Control Social, principalmente en el consentimiento, análisis y aprobación del anteproyecto de presupuesto y en el proceso de actualización de herramientas de planificación cantonal como el PDOT. * Definición de prioridades de inversión por parte de las parroquias rurales a través de Asamblea para el Presupuesto Participativo Municipal. * Actualización del PDOT con participación ciudadana y aprobado mediante Ordenanza. | |
| <p>COOTAD / Art. 60 g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código, la proforma del presupuesto institucional deberá someterse a consideración del concejo municipal para su aprobación;</p> | <p>Brindando observancia a los plazos determinados en la ley, se presenta la proforma presupuestaria a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, el presupuesto se realiza con la participación ciudadana a través de la definición de prioridades de inversión en asamblea con representantes parroquiales para el presupuesto participativo municipal por parte de los Consejos Cantonales de Participación Ciudadana y de Planificación. Con la información suministrada por las diferentes dependencias se elabora también el Plan Operativo Anual (POA).</p> | <p>Proceso participativo de aprobación del presupuesto. Asamblea con representantes parroquiales para la definición de prioridades de inversión en el presupuesto participativo municipal. Aprobación del anteproyecto de presupuesto por parte de la instancia de participación ciudadana cantonal (27/Oct/2020). Aprobación del presupuesto 2021 observando la normativa para el efecto.</p> | |
| <p>COOTAD / Art. 60 h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas;</p> | <p>En el proceso de actualización del PDOT Cantonal se contempla el modelo de gestión con el que debe ejecutarse la herramienta de planificación cantonal.</p> | <p>Actualización del PDOT aprobada mediante Ordenanza.</p> | |
| <p>COOTAD / Art. 60 i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir, previo consentimiento del concejo, la estructura orgánico-funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal;</p> | <p>En el ejercicio de la atribución de resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes al cargo, se procedió a la designación de personal de conformidad con los perfiles establecidos para los cargos de libre nombramiento y remoción, de conformidad con la Estructura Orgánico-Funcional del GAD Municipal de Chunchi. Se expidió la planificación de Talento Humano y el manual de funciones de descripción de puestos del GAD.</p> | <p>Equipo de trabajo conformado para el desarrollo del trabajo en el GAD Municipal de Chunchi (cambios en Jefaturas y Direcciones expidiendo los respectivos nombramientos de libre remoción). Manual de funciones y descripción de puestos del GAD Municipal de Chunchi emitido mediante Resolución Administrativa. Planificación del Talento Humano para 2021 emitida mediante Resolución Administrativa.</p> | |
| <p>COOTAD / Art. 60 j) Distribuir los asuntos que deben pasar a las comisiones del gobierno autónomo municipal verificar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;</p> | <p>Dependiendo de la actividad o ámbito sobre el que se requiere analizar los sucesos en el Concejo Municipal, se distribuyen los asuntos según las comisiones a las que corresponden delegando la presentación de informes a las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal para análisis de la proforma presupuestaria, conflictos, uso de suelo, etc.</p> | <p>Informes presentados por las Comisiones para análisis en el seno del Concejo. Inspecciones, recorridos y reuniones técnicas para el tratamiento de temáticas como el conflicto interno de opt Cañar.</p> | |
| <p>COOTAD / Art. 60 k) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno municipal;</p> | <p>Se han formado varias comisiones de conformidad con los requerimientos para las actividades realizadas por el GAD, como por ejemplo: * Comisión para la baja de bienes, títulos y espacios valorados. * Comisión para procesos de compras públicas. * Comisión para vigilancia de normas de bioseguridad. * Comisión de Movilidad y Transporte. Comisión de Turismo y Patrimonio.</p> | <ul style="list-style-type: none"> * Se ha dado de baja a especies valoradas y bienes en mal estado. * Se ha brindado transparencia a los procesos. * Se ha ejercido control sobre los protocolos establecidos por el COE Nacional y Cantonal. * Establecimiento de paradas para las cooperativas de transporte. * Monitoreo de los atractivos turísticos del Cantón. | |
| <p>COOTAD / Art. 60 l) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicelocal o vicealcaldes, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;</p> | <p>Se tiene designados los representantes institucionales en entidades, empresas y organismos colegiados donde tiene participación el gobierno municipal. Así también, dentro del ámbito de competencias, se ha delegado actividades al Señor Vicecalde, señores concejales y servidores del GAD Municipal, procurando que los procedimientos internos se desarrollen de la mejor manera.</p> | <ul style="list-style-type: none"> * Ing. Jorge Luis Ortega, nombrado como delegado del Concejo Municipal al Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (EPAPAC). * Sr. Cristóbal Loja Loja, nombrado como delegado del Concejo Municipal al Comité de Planificación y Administración del Benemérito Cuerpo de Bomberos Chunchi. * En las sesiones del GAD Provincial en las que no se puede asistir directamente, se delegó la participación a los señores concejales. * Se nombraron comisiones para el cumplimiento de cometidos asignados a servidores de la institución cuyos resultados fueron entregados mediante informes posteriormente analizados por el Concejo Municipal. | |
| <p>COOTAD / Art. 60 m) Presidir de manera directa o a través de su delegado o delegada el consejo cantonal para la igualdad y respectiva jurisdicción;</p> | <p>Teniendo como principal objetivo el asegurar el ejercicio de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, mediante el cumplimiento de las atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas territoriales, promoviendo la participación de la ciudadanía y la coordinación interinstitucional e interterritorial que permita alcanzar la igualdad y no discriminación, se preside el Consejo Cantonal para la Protección de Derechos (CCPD) de Chunchi.</p> | <ul style="list-style-type: none"> Entre las actividades cumplidas dentro del CCPD - Chunchi en 2020 se tiene: Elección y posesión de los miembros representantes de la sociedad civil del Consejo Cantonal para la Protección de Derechos periodo 2020 - 2021. Proceso de elección de los miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi. Articulación del Sistema de Protección de Derechos y actores estratégicos. Socialización y difusión de los derechos de los grupos de atención prioritaria. Reuniones de trabajo interinstitucionales. Coordinación de actividades con el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional (entrega de ayudas técnicas sillas de ruedas a personas con discapacidad). Capacitación al Consejo Cantonal de Protección de Derechos y actores estratégicos. Campaña de prevención y sensibilización frente a la situación de violencia de niñas, niños y adolescentes en el Cantón. Aprobación y lanzamiento de la Ruta contra la violencia hacia la mujer. Reunión de trabajo con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud Pública y COPO, para la articulación y coordinación de acciones de acuerdo a las competencias institucionales sobre casos de vulneración de derechos de personas con discapacidad en el Cantón. Elaboración de opt publicitario sobre la ruta de atención en contra de la violencia hacia los mujeres y demás miembros del núcleo familiar. | |

| | | |
|---|--|--|
| <p>COOTAD / Art. 60</p> <p>a) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia;</p> | <p>Se gestionó y suscribieron convenios de cooperación interinstitucional para fortalecimiento de capacidades: cooperación académica, para la implementación de proyectos de atención social y para atender la emergencia sanitaria COVID-19.</p> | <p>Convenios con el MES: * AM-03-0003-16680-D, de cooperación técnico económica, para la implementación de servicios a Adultos Mayores, Más Mejores Años (MMA) en la modalidad de Espacios Activos con alimentación. * AM-03-0003-10778-D, de cooperación técnico económica, para la implementación de servicios de Adultos Mayores en la modalidad de Atención Domiciliaria - Personas con Discapacidad-PAM (Personas Adultas Mayores). * PD-03-0003-12330-D, de cooperación técnico económica, para la implementación de servicios de Personas con Discapacidad en la modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad. * DI-03-0003-10030-D, de cooperación técnico económica, para la implementación de servicios de Desarrollo Infantil Integral en la modalidad Centros de Desarrollo Infantil. * AM-03-0003-10612-D, de cooperación técnico económica, para la implementación de servicios de Adultos Mayores en la modalidad Centros Gerontológicos Residenciales.</p> <p>Gobierno de cooperación con la FIANCO para llevar a cabo el Proyecto "Tejiendo redes a través de la lectura y la creación artística".</p> <p>Ordenanza marco de cooperación académica con Universidad Nacional de Chimborazo, Instituto Tecnológico Superior Isabel de León, Instituto Superior Tecnológico Vitero Guerrero, Universidad de Guano.</p> <p>Orden de cooperación interinstitucional con el MDVUJ como parte de la gestión para mitigar la ejecución del programa "Casa Para Todos" cuyo objetivo es reducir el déficit de vivienda, facilitando el acceso a familias en situación de vulnerabilidad.</p> <p>Ordenanza sustitutiva de un-epigración entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Asociación Ecuatoriana de Productores Lácteos Capulizamba para la implementación de una planta procesadora de productos y subproductos lácteos en el sector de Capulizamba, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, medida que permitirá generar valor agregado a una de las principales materias primas generadas en el Cantón.</p> <p>Orden de cooperación con las FAA para la dotación de prendas de protección al personal militar acantonado en Chunchi para atender la emergencia sanitaria.</p> <p>Convenio con el Ministerio de Salud Pública para la intervención municipal en la adecuación del espacio físico para la implementación del área de atención dentro del Hospital Miguel León Berrero para pacientes COVID-19 que requieren hospitalización.</p> |
| <p>COOTAD / Art. 60</p> <p>c) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementarias y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El Alcalde o la Alcaldesa deberá informar al concejo municipal sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;</p> | <p>Reformas presupuestarias mediante trasposos y suplementos de crédito las cuales fueron puestas en conocimiento y sometidas al análisis y aprobación del Concejo Municipal, respectivamente.</p> | <p>Ejecución de trabajos, adquisición de bienes y atención a la emergencia.</p> |
| <p>COOTAD / Art. 60</p> <p>p) Dictar, en caso de emergencia grave, bajo su responsabilidad, medidas de carácter urgente y transitorio y dar cuenta de ellas al concejo cuando se reúna, si a éste hubiere correspondido autorizarlo, para su ratificación;</p> | <p>Oportunamente y atendiendo sugerencias del CDE Cantonal se emitieron resoluciones administrativas para la Declaratoria de Emergencia del Cantón.</p> | <p>Atención de la emergencia sanitaria COVID-19 logrando por más de 80 días que el Cantón permanezca con cero contagios. Se mantienen las medidas de prevención y control.</p> |
| <p>COOTAD / Art. 60</p> <p>q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;</p> | <p>Reuniones de trabajo promovidas desde Alcaldía para la articulación de acciones y coordinación de actividades con la Policía Nacional, para garantizar la seguridad ciudadana y el tránsito.</p> <p>Como contingente y apoyo a la acción sanitaria se trabajó en controles operativos en conjunto con la Policía Nacional y el Ejército Ecuatoriano en Huatza, Zúrag y en la cabecera cantonal Chunchi a fin de dar cumplimiento a las distintas resoluciones emitidas por los COE Nacional y Cantonal.</p> <p>Promoviendo la educación vial y la seguridad ciudadana, se dictó un taller virtual con Paqueta Policia y sus amigos dirigido a los niños del Cantón.</p> <p>En cooperación con la Dirección Nacional de Tránsito y Seguridad Vial de la Policía Nacional se efectuó un estudio para la implementación de señalética horizontal y vertical dentro del muelle cantonal Chunchi.</p> <p>Control de ventas ambulantes y medidas de bioseguridad.</p> <p>Inspección a tenorios y establecimientos de expendio de carne en coordinación con AGRICULTAD Chimborazo, Intendur Policia, Comisaría Nacional, Policía Nacional y Comisaría Municipal con el propósito de comprobar que los productos a la venta sean de calidad y evitar el expendio de carne proveniente de faenamiento clandestino. El control de precios fue el resultado de las acciones realizadas en estos operativos.</p> <p>Se promovieron varias reuniones y gestiones con diferentes representantes de instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la búsqueda de apoyo para la ejecución de proyectos de desarrollo y la satisfacción de servidas necesidades de la población cantonal.</p> <p>Se convocó a los diferentes actores para la activación del COE Cantonal, sus mesas técnicas y grupos de trabajo para la atención a las emergencias.</p> | <p>Reuniones de trabajo con miembros de la Policía nacional para coordinación y definición de acciones tendientes al fortalecimiento de la seguridad y garantizar un adecuado tránsito.</p> <p>Puntos de control en ingresos al Cantón en el marco de atención a la emergencia sanitaria.</p> <p>Taller de concientización dirigido a niños con Paqueta Policia.</p> <p>Estudio para la implementación de señalética vial.</p> <p>Operativos de control de ventas ambulantes, normas de bioseguridad, control de precios, calidad de productos y para la observancia al cumplimiento de resoluciones del COE.</p> <p>Conformación y activación del COE Cantonal, mesas técnicas y grupos de trabajo para la atención a las emergencias. En 2020 el COE Cantonal mantuvo un total de 57 sesiones, adoptando 347 resoluciones.</p> |
| <p>COOTAD / Art. 60</p> <p>r) Considerar permisos para juegos, diversiones y espectáculos públicos, en las parroquias urbanas de su circunscripción, de acuerdo con las prescripciones de las leyes y ordenanzas sobre la materia. Cuando los espectáculos públicos tengan lugar en las parroquias rurales, se coordinará con el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural respectivo.</p> | <p>A través de la Dirección de Planificación se confieren las autorizaciones de uso de suelo para diferentes programaciones en la Cabecera cantonal Chunchi y parroquias del Cantón, hasta el mes de marzo, a partir de la emergencia sanitaria se prohibió las concentraciones masivas.</p> | <p>Por motivo de la pandemia y la prohibición de aglomeraciones los permisos para eventos se suspendieron.</p> |
| <p>COOTAD / Art. 60</p> <p>s) Organización e empleo de la policía municipal en los ámbitos de su competencia dentro del marco de la Constitución y la ley.</p> | <p>A través de Comisaría Municipal y del personal de justicia, Policía y Vigilancia Municipal se promueve el control y orden del espacio público, verificación de permisos de construcción, organización de mercados, ventas ambulantes. Cumplimiento de normativa cantonal municipal, y a raíz de la emergencia sanitaria también el control al cumplimiento a normas de bioseguridad y resoluciones del COE Cantonal y Nacional.</p> | <p>* Operativos de control de ventas ambulantes, permisos de construcción, permisos de ocupación de la vía pública, de cumplimiento a normas de bioseguridad.</p> <p>* Procedimientos de tránsito y pastoreo de animales; procedimientos de cierre de patentes municipales, registro de pesas y medidas, acciones de decomiso.</p> <p>* Socialización de normativa cantonal.</p> <p>* Capacitaciones.</p> <p>* Procedimientos de sanción ante incumplimiento.</p> |
| <p>COOTAD / Art. 60</p> <p>t) Integrar y presidir la comisión de mesa;</p> | <p>Otra de las atribuciones del Alcalde es la de integrar y presidir la Comisión de Mesa, en este contexto, al mantenerse conformadas las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal, la Comisión de Mesa ha actuado en la calificación para la principalización de los concejales alternos ante la ausencia temporal de los ediles principales por motivo de vacaciones anuales.</p> | <p>Las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal se mantienen conformadas y en funcionamiento, una de las comisiones permanentes es la Comisión de Mesa, exculcas y fiscalizaciones, presidida por el Ejecutivo del GAD Municipal e integrada además por el Ing. Jorge Luis Ortega y por el Sr. Cristóbal Luján.</p> |
| <p>COOTAD / Art. 60</p> <p>u) Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa;</p> | <p>Para legalizar los actos y decisiones del Concejo Municipal, luego de la aprobación de las respectivas actas de las sesiones se procede a la suscripción en conjunto con el Secretario General y del Concejo que lo certifica.</p> | <p>Se suscribió un total de 44 actas correspondientes a las sesiones de Concejo efectuadas entre enero y diciembre de 2020 por la Administración Municipal 2019 - 2023.</p> |
| <p>COOTAD / Art. 60</p> <p>v) Coordinar la acción municipal con las demás entidades públicas y privadas;</p> | <p>Para la Administración Municipal 2019 - 2023 constituye una convicción el propiciar una articulación interinstitucional para la consecución de objetivos, en este sentido se han promovido diversas reuniones y actividades con la participación de entidades públicas y privadas.</p> | <p>* COE Cantonal, mesas técnicas y grupos de trabajo activados y brindando atención a las emergencias presentadas.</p> <p>* Consejo Cantonal de Protección de Derechos conformado con participación del Estado y Sociedad Civil.</p> <p>* Consejo Cantonal de Participación Ciudadana integrado y en funciones.</p> <p>* Consejo Cantonal de Planificación integrado y en funciones.</p> <p>* Gestiones, reuniones de trabajo con diferentes instituciones en busca de su apoyo para la ejecución de proyectos de atención para el Cantón.</p> <p>* Reuniones de trabajo y recorridos para continuar el procedimiento seguido en busca de la solución del conflicto limítrofe con la provincia de Cañar; entre otras.</p> <p>Sección "Alcaldía Activa" del Informe de RC 2020 del GAD Municipal de Chunchi, disponible en el enlace: https://www.municipiouchunchi.gob.ec/jphocdownload/Rendicion_cuentas_2020/Informe_RC_2020_GADMCH_Autoridades_y_Entidades.pdf</p> |
| <p>COOTAD / Art. 60</p> <p>w) Dirigir y supervisar las actividades de la municipalidad, coordinando y controlando el funcionamiento de los distintos departamentos;</p> | <p>En el marco de la coordinación y control del funcionamiento de los distintos departamentos y dependencias del GAD Municipal, y en virtud de la emergencia sanitaria que impidió la realización de actividades en donde se tenga aglomeración de personas, se realizaron reuniones periódicas con directores, jefes departamentales y responsables de unidades para evaluar la gestión, conocer los avances en cada una de las áreas, determinar falencias y adoptar los correctivos que ameritan para mejorar la gestión y alcanzar los objetivos planteados a favor del desarrollo cantonal así como para atender las emergencias.</p> <p>Se efectuaron evaluaciones de desempeño al personal a través de la Jefatura de Talento Humano.</p> <p>Velando por la salud del personal se realizó el levantamiento de fichas médicas y exámenes de laboratorio al personal a través de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional.</p> <p>Se promovió la elaboración participativa de un Plan Institucional para el retorno progresivo al trabajo.</p> <p>Se publicó el Manual de funciones y descripción de puestos del GAD Municipal</p> | <p>Evaluación de la gestión por dependencias.</p> <p>Evaluaciones de desempeño al personal desarrolladas.</p> <p>Fichas médicas del personal levantadas.</p> <p>Plan elaborado y aprobado.</p> <p>Resolución Administrativa con la que se expide el Manual de Funciones.</p> |
| <p>COOTAD / Art. 60</p> <p>x) Resolver los reclamos administrativos que le corresponden;</p> | <p>En el ejercicio de la función corresponde también el resolver los reclamos administrativos, en este contexto en caso de existir alguno, se lo canaliza interponiendo para la argumentación pertinente y una respuesta oportuna.</p> | <p>Se inició el proceso de emienda en lo que respecta al otorgamiento de títulos habilitantes de una compañía de taxis, mismo que permitió subsanar los errores que se cometieron en la adjudicación de supos.</p> |

| | | | |
|---|---|---|--|
| <p>COOTAD / Art. 60 El Presentar al concejo y a la ciudadanía en general, un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el estado de los servicios y de las demás obras públicas realizadas en el año anterior, los procedimientos empleados en las ejecuciones, los costos unitarios y totales y la forma como se hubieren cumplido los planes y programas aprobados por el concejo.</p> | <p>Procesos como el de rendición de cuentas permiten una retroalimentación que recae en el mejoramiento de la gestión es por ello que se ha promovido un Gobierno cercano a la ciudadanía para conocer las demandas ciudadanas y plantear alternativas de solución a las problemáticas identificadas.</p> <p>De el contacto de la rendición de cuentas también se promueven informes del accionar institucional en eventos como la sesión solemne conmemorativa por Aniversario de Cantónización y el propio proceso de Rendición de Cuentas, que se sigue en observancia a la normativa que para el efecto emite el CPCCS así se conformó el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas con el que se siguió el proceso procurando la participación e involucramiento de las instancias de participación ciudadana cantonal.</p> | <p>Procesos de Rendición de Cuentas ejecutados en observancia a la normativa vigente para el efecto.</p> <p>Procesos de permanente rendición de cuentas al Concejo Municipal a través de informes de gestión en sesiones de Concejo, y a la ciudadanía en eventos de mayor alcance como la sesión conmemorativa del 4 de Julio por el Aniversario de Cantónización.</p> | |
| <p>COOTAD / Art. 60 Solicitar la colaboración de la policía nacional para el cumplimiento de sus funciones.</p> | <p>Reuniones de trabajo promovidas desde Alcalalá para la articulación de acciones y coordinación de actividades con la Policía Nacional, para garantizar la seguridad ciudadana y el tránsito.</p> <p>Como contingente y apoyo a la crisis sanitaria se trabajó en controles operativos en conjunto con la Policía Nacional y el Ejército Ecuatoriano en Huataki, Zúñiga y en la cabecera cantonal Chunchi a fin de dar cumplimiento a las distintas resoluciones emitidas por los CPCCS Nacional y Cantonal.</p> <p>Promoviendo la educación vial y la seguridad ciudadana, se dictó un taller virtual con Paqueta Policía y sus amigos dirigido a los niños del Cantón.</p> <p>Se cooperó con la Dirección Nacional de Tránsito y Seguridad Vial de la Policía Nacional se efectuó un estudio para la implementación de señalética horizontal y vertical dentro de la matriz cantonal Chunchi.</p> <p>Control de ventas ambulantes y medidas de bioseguridad.</p> <p>Inspección a terrenos y establecimientos de expendio de carne en coordinación con AGROCALIDAD Chimborazo, Jefatura Política, Comisaría Nacional, Policía Nacional y Comisaría Municipal con el propósito de comprobar que los productos a la venta sean de calidad y evitar el expendio de carne proveniente de faenamiento clandestino. El control de precios fue otra de las acciones realizadas en estos operativos.</p> | <p>Reuniones de trabajo con miembros de la Policía Nacional para coordinación y definición de acciones tendientes a fortalecer el cumplimiento de la normativa y garantizar un adecuado tránsito.</p> <p>Puntos de control en ingresos al Cantón en el marco de atención a la emergencia sanitaria.</p> <p>Taller de concientización dirigido a niños con Paqueta Policía.</p> <p>Estudio para la implementación de señalética vial.</p> <p>Operativos de control de ventas ambulantes, normas de bioseguridad, control de precios, calidad de productos y para la observancia al cumplimiento de resoluciones del COE.</p> | |

| CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES | SI/NO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|------------------------------|-------|---|
| Tributarias: | SI | http://www.municipalchunchi.gob.ec/gpo/cadcomisari/Rendicion_cuentas_2020/Alcalalá%20matriz_investigaci%C3%B3n_WWMA.PDF |

PROYECTOS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA.

| PROYECTOS | RESULTADOS |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Reforma a la Ordenanza que regula la organización y el funcionamiento del Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Chunchi. (Fecha de aprobación: 10/04/2020 - 21/04/2020. Estado: vigente). | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarilla y más medidas administrativas de bioseguridad sanitaria temporales para prevenir, precautelar y enfrentar la pandemia del COVID-19 dentro del cantón Chunchi. (Fecha de aprobación: 08/04/2020 - 20/04/2020. Estado: derogada). | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el marco de la emergencia de la pandemia COVID-19 del cantón Chunchi. (Fecha de aprobación: 14/04/2020 - 15/04/2020. Estado: vigente). | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza que regula el uso obligatorio de mascarilla y más medidas administrativas de bioseguridad sanitaria temporales para prevenir, precautelar y enfrentar la pandemia del COVID-19 en el cantón Chunchi. (Fecha de aprobación: 12/04/2020 - 20/04/2020. Estado: derogada). | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza que regula el derecho de pastoreo anual que generará el servicio de toda actividad de orden pecuario y que opere dentro del cantón Chunchi. (Fecha de aprobación: 12/04/2020 - 17/04/2020. Estado: vigente). | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza que determina la existencia, funcionamiento administrativo y regulación de las Unidades de Cementerio General del cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. (Fecha de aprobación: 11/04/2020 - 21/04/2020. Estado: vigente). | 11 Ordenanzas discutidas y aprobadas en dos instancias por el Concejo Municipal en 2020. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza que reconoce y regulariza los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social del cantón Chunchi. (Fecha de aprobación: 20/04/2020 - 30/04/2020. Estado: vigente). | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Reforma a la Ordenanza que regula la determinación, administración, control y recaudación del impuesto de patentes municipales en el cantón Chunchi. (Fecha de aprobación: 05/04/2020 - 11/04/2020. Estado: vigente). | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza que regula las restricciones de actividades económicas, tránsito vehicular, el uso obligatorio de mascarilla y más medidas administrativas y de bioseguridad sanitaria temporales para la normalidad en el marco del manejo de la pandemia COVID-19 en el cantón Chunchi. (Fecha de aprobación: 08/04/2020 - 11/04/2020. Estado: vigente). | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza que reglamenta el salario de la Contribución Especial de Mujeres por las obras ejecutadas en el área urbana de la parroquia Matas del cantón Chunchi. (Fecha de aprobación: 20/04/2020 - 20/04/2020. Estado: vigente). | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza que regula el uso, equipar, mantenimiento, control y reemplazamiento de la maquinaria y el equipo agropecuario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi. (Fecha de aprobación: 14/04/2020 - 20/04/2020. Estado: vigente). | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del Cantón y controlar los espacios públicos, dentro de la jurisdicción del cantón Chunchi. (Fecha de aprobación en primera instancia: 06/04/2020. Estado: en análisis). | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza que regula, planifica, controla y gestiona las facultades para el desarrollo de las actividades bancarias en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chunchi y la determinación de la tasa de pago y el monto de la contribución pública y evaluación del informe de rendición de cuentas en el territorio cantonal se efectúe de manera presencial para evitar la exposición de las autoridades, es así que para obtener el consentimiento de la población, se usó para obtener el consentimiento de la población el día 22 de abril se anunció que los ciudadanos miembros de las instancias de participación del Cantón: Consejo Cantonal de Planificación y Consejo Cantonal de Participación Ciudadana, podrán dialogar con sus bases para obtener los temas a ser consultados. Los planteamientos ciudadanos fueron entregados a GAD Municipal mediante comunicación de fecha 13 de mayo. | 2 Ordenanzas aprobadas en primera instancia en 2020, en análisis y discusión en reuniones de trabajo con los señores concejales y departamentos involucrados. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Ordenanza de aprobación en primera instancia 06/Nov/2020. Estado: aprobada en segunda instancia en el Ejercicio Fiscal 2021. | |

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

| MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | PONGA SI O NO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|---------------------------------------|---------------|---|
| Asamblea Local | NO | |
| Audiencia pública | SI | http://www.municipalchunchi.gob.ec/gpo/cadcomisari/Rendicion_cuentas_2020/Memoria_Tecnica_1_HistorialdeBOMJudegas_BC_2018_16/04/2020_y_Anejos.pdf |
| Cabildo popular | NO | |
| Consejo de Planificación Local | SI | http://www.municipalchunchi.gob.ec/gpo/cadcomisari/Rendicion_cuentas_2020/ParticipacionCiudadana2020.pdf |
| Otros | SI | http://www.municipalchunchi.gob.ec/gpo/cadcomisari/Rendicion_cuentas_2020/Memoria_Capacitati%20ConsejoConsultivos_2020_1_LanzamientoalControldeGestiones.pdf |

RENDICIÓN DE CUENTAS

Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:

Uno de los objetivos de la Administración Municipal 2020 – 2023 es el de fortalecer al GAD Municipal como una institución pública organizada, eficiente y transparente al servicio de la ciudadanía, en este contexto, la ejecución de procesos como el de Rendición de Cuentas, busca la consolidación de un canal de comunicación directa entre la institución y sus mandantes para, además de transparentar la gestión municipal y exponer el cumplimiento de las actividades y los resultados alcanzados, generar un espacio de retroalimentación que, fundamentado en sugerencias y recomendaciones alineadas a las competencias legalmente establecidas para la institución, contribuya al mejoramiento de la gestión.

Atendiendo las acciones de permanente rendición de cuentas como el informe anual que se da a conocer a la población en la sesión solemne conmemorativa por Aniversario de Cantónización el 4 de Julio y la información disponible para la ciudadanía en el sitio web institucional y canales como redes sociales, se implementó el proceso de Rendición de Cuentas para el Ejercicio Fiscal 2020 brindando plena observancia a las resoluciones, guías e instructivos emitidos para el efecto por el CPCCS.

El proceso siguió así dando lugar en los siguientes referidos:

De conformidad con lo que determina Resolución Administrativa No. 004-2020-AGADMCH-CTD/DC del GAD Municipal cuenta con un Equipo Técnico de Rendición de Cuentas y cual se integró para dar inicio al proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2020), y haciendo efectivo el principio de garantizar la participación de la ciudadanía, el 22 de abril de 2021 se conformó el Equipo Mixto de Rendición de Cuentas y comisiones, con representantes ciudadanos, servidores del GAD Municipal y de sus entidades vinculadas, en observancia al Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el CPCCS mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-FLE-56-069-2021-476 y previa convocatoria formulada desde Alcalalá a través del Oficio 389-AGADMCH de fecha 19 de abril.

Previamente, mediante Oficio No. 390-AGADMCH de fecha 29 de abril, se entregó a los ciudadanos miembros de las instancias de participación ciudadana del Cantón los documentos: PDOT, POA 2020, Plan de Gobierno, presupuesto institucional, presupuesto participativo, Estado de Instituciones Vinculadas, para que puedan emplearlos al efectuar la Consulta de Temáticas.

En virtud de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, el COE Cantonal resolvió que ninguna actividad concerniente al proceso de rendición de cuentas en el territorio cantonal se efectúe de manera presencial para evitar la exposición de las autoridades, es así que para obtener el consentimiento de la población, se usó para obtener el consentimiento de la población el día 22 de abril se anunció que los ciudadanos miembros de las instancias de participación del Cantón: Consejo Cantonal de Planificación y Consejo Cantonal de Participación Ciudadana, podrán dialogar con sus bases para obtener los temas a ser consultados. Los planteamientos ciudadanos fueron entregados a GAD Municipal mediante comunicación de fecha 13 de mayo.

Así también se debe mencionar que para la recepción de temas se habilitó un formulario en línea, que fue publicado en el sitio web del GAD Municipal, sin embargo no se obtuvieron planteamientos ciudadanos por este medio, pese a que el curso de la revisión de respuestas al formulario se efectuó el 17 de mayo.

En observancia a la normativa, se desarrollaron las bases del Proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2020.

Fase 1, referente a la planificación y facilitación del proceso, se donde además de socializar el proceso en su conjunto, se conformó un Equipo Mixto integrado por representantes ciudadanos, servidores del GAD Municipal y de sus entidades vinculadas, haciendo de la Rendición de Cuentas un proceso de efectiva participación ciudadana. Se recibió de la ciudadanía el listado de temas sobre los cuales rendir cuentas en la actividad denominada consulta de temas.

En el desarrollo de la fase 2, se procedió a la evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas dando respuesta a las inquietudes planteadas por la ciudadanía. Se entregó público y difundido referido informe y se habilitó un formulario en línea para que la ciudadanía pueda formular sus opiniones, sugerencias y valoraciones.

La fase 3, referente a la deliberación pública y evaluación del informe de rendición de cuentas, se desarrolló empleando medios digitales siguiendo los lineamientos emitidos por el CPCCS en atención a las disposiciones del COE. En este contexto se elaboró, publicó y difundió un subconjunto de Rendición de Cuentas F2-2020 en el que se continúan las acciones desarrolladas entre enero y diciembre del año 2020 por el GAD Municipal de Chunchi, el Consejo Municipal, el Registro de la Propiedad y Mercaderías, el Bomberito Cuerpo de Bomberos Chunchi, y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Chunchi (EPMAAPACH). El miércoles 30 de julio de 2021 tuvo lugar el evento de Deliberación Ciudadana del informe en la Sala de Sesiones del GAD Municipal que fue transmitido en directo por Facebook Live en la página del GAD Municipal cuya publicación tiene un reporte de 2491 personas alcanzadas y 210 reacciones, comentarios y/o veces compartidas.

A través del formulario habilitado en línea, se recibieron las opiniones, sugerencias y valoraciones de la población hasta el 22 de julio de 2021 para poder considerarse en el plan que se desarrolló como parte de la Fase 4 referente a la incorporación de la opinión ciudadana en la gestión, retroalimentación y seguimiento.

Se elaboró y entregó el Plan de Incorporación de la Opinión Ciudadana en la Gestión para el cumplimiento, evaluación y seguimiento respectivo.

Pese a las limitaciones propias de la atención a la emergencia sanitaria por COVID-19 que impidió el desarrollo de actividades presenciales de la forma tradicional, en todo el proceso se procuró la participación del Consejo Cantonal de Planificación y de la instancia de participación ciudadana del Cantón que recae en el Consejo Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social empleando incluso aplicaciones de mensajería para el contacto con los ciudadanos.

Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:

Entre las opiniones, valoraciones y sugerencias ciudadanas recibidas durante el proceso de Rendición de Cuentas Ejercicio Fiscal 2020, en el formulario habilitado para la recepción de aportes por cuanto en el evento de Deliberación Ciudadana no las hubo, se obtuvo:

* "Felicitaciones por su gestión".

* "Solicitud de apoyo a la autoridad municipal, para que el servicio que prestan los bomberos y que es eficiente sea aún más y que mejor si es en plena concordancia y apoyo con la autoridad cantonal, y mis felicitaciones a la Institución Bomberil ya que no han demostrado cansancio en cada situación, y lo hacen con amor".

* "Por favor agilizar los procesos a los oficios".

* "Que sigan adelante brindando su servicio con calidez y calidad, y demostrando que son esos seres humanos que entregan todo sin esperar nada a cambio".

Enlace a la memoria del evento de Deliberación Pública del Informe de IC:

http://www.municipiodelhunzhi.gob.ec/phocadownload/Rendicion_cuentas_2020/Memoria_Tecnica_Deliberacion_Ciudadana_IC_2020_30jun2020.pdf

Enlace a las opiniones y valoraciones recibidas mediante el formulario:

http://www.municipiodelhunzhi.gob.ec/phocadownload/Rendicion_cuentas_2020/Formulario_google_para_recopilacion_opiniones_valoraciones.pdf

Para incorporar la opinión de la ciudadanía en la gestión se elaboró un plan.

http://www.municipiodelhunzhi.gob.ec/phocadownload/Rendicion_cuentas_2020/Plan_de_incorporacion_de_la_opinion_ciudadana_en_la_gestion_IC_2020.pdf